

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5475** BARCELONA

M<sup>a</sup> José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1873/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de LIMEX OBRES I PROJECTES, S.L., con NIF B66300435, con domicilio en Calle Ramón Turro, 100, atico 9, 08005 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria José Hompanera González.

ID: A200006340-1